



CUT: 215571-2023

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0305-2023-ANA**

San Isidro, 19 de octubre de 2023

### **VISTOS:**

El Informe N° 1510-2023-ANA-OA-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 0973-2023-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Jefatural N° 0277-2023-ANA, se resolvió designar temporalmente al señor Elmo Efraín Cáceres Rodríguez como responsable de la conducción de la Unidad Ejecutora 002: *“Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos”* de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a las funciones que desempeña como *“Coordinador General de Planificación, Presupuesto y Evaluación de la UE 002 MGRH-ANA”* quien ha renunciado al cargo, viéndose por conveniente aceptar; y, a su vez, designar temporalmente a quien lo reemplace, en adición a sus funciones que desempeña en la *“Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos”*, y en tanto se designe a su titular; y;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe de Vistos, encuentra viable la propuesta institucional para designar temporalmente en tales funciones al señor José Revilla Vuelot; quien se desempeña como *“Coordinador General de Administración de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos”* designado mediante Resolución Directoral N° 0038-2023-ANA-MGRH y rectificadas a través de Resolución Directoral N° 0039-2023-ANA-MGRH;

Que, en ese marco, la Unidad de Recursos Humanos indica que el señor José Revilla Vuelot, por un lado, no incurre en causal de impedimento y/o incompatibilidad legal para ejercer algún cargo de confianza en una entidad pública; y, asimismo, indica resulta viable al cumplirse con los requisitos exigidos para la designación; opinando por su viabilidad legal la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos; y,

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado y modificado por Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, respectivamente; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Aceptar la renuncia de la designación temporal de funciones**

Aceptar la renuncia, a partir de la fecha, de la designación temporal conferida al señor Elmo Efraín Cáceres Rodríguez, mediante Resolución Jefatural N° 0277-2023-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

### **Artículo 2. Designación Temporal**

Designar temporalmente, a partir de la fecha, al señor José Revilla Vuelot, en las funciones de Responsable de la Conducción de la Unidad Ejecutora N° 002 “*Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos*” de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a las funciones que desempeña como “*Coordinador General de Administración de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos*”, designado mediante Resolución Directoral N° 0038-2023-ANA-MGRH y rectificadas a través de Resolución Directoral N° 0039-2023-ANA-MGRH.

### **Artículo 3. Notificación**

Notificar la presente Resolución a los profesionales indicados en los artículos precedentes, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Ejecutora 002: “*Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos*” de la Autoridad Nacional del Agua.

### **Artículo 4. Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal electrónico institucional de la entidad: [www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JUAN CARLOS CASTRO VARGAS**  
JEFE  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA